FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No.41005932025 DE 2025.

INFORME 07 DE JUNIO 2026

1. Datos generales

Período del informe: 01 al 30 de Junio del 2026

Número de contrato/convenio:41005932025

Tipo de contrato/convenio: APORTES

Fecha suscripción contrato/convenio: 27/12/2025

Valor **Inicial** del contrato/convenio: $844.151.910

Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo): 31/12/2025

Plazo de Ejecución Final (hasta cuándo): 31/07/2026

Objeto: BRINDAR ATENCIÓN A NIÑAS Y ADOLESCENTES DE 6 A 18 AÑOS QUE TIENEN UN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS EN LA MODALIDAD INTERNADO / CASA DE ACOGIMIENTO PARD, DE ACUERDO CON LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS VIGENTES EXPEDIDOS POR EL ICBF.

Alcance del objeto (si aplica): N/A

2. Datos supervisor

Cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	COORDINADORA CENTRO ZONAL LA GAITANA		
Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio - En orden cronológico)	ANDREA CAMILA BRIÑEZ VELASQUEZ - COORDINADORA CENTRO ZONAL LA GAITANA	Fecha en la que realizo la supervisión (desde y hasta cuando) - En orden cronológico	N/A
Nombre y cargo del Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)	N/A	Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	N/A
Otros supervisores **(*)**	N/A	Cargos de otros supervisores	N/A

() Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.*

3. Datos contratista

Nombre Contratista:	CONGREGACION SIERVAS DE CRISTO SACERDOTE "HOGAR SAGRADA FAMILIA	Cédula o NIT:	860007314-1
Dirección:	Carrera 1H N° 12-69	Correo electrónico:	hsfneiva@gmail.com; contabilidadneiva2013@gmail.com
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	ANA INES RINCON BARBOSA		
Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación **(i):**	N/A	Identificación:	41.495.867
Documentos que acreditan la competencia y facultades para liquidar	N/A		
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal **(i)**:	N/A		

(i) Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación. Esta certificación debe ser no Junior a 31 días.

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Fecha inicio del contrato/convenio:	31/12/2025	Fecha de terminación inicial:	31/07/2026
Fecha aprobación pólizas:	31/12/2025	Fecha expedición R.P.:	N/A
Fecha acta de inicio (si aplica):	31/12/2025		
Fecha documento de Prórroga (si aplica):	N/A	Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	N/A
Fecha aprobación póliza de la prórroga:	N/A		

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

5. Información presupuestal

Valor **Inicial** del contrato/convenio	**$**	**844.151.910,00**
Aporte ICBF	$	844.151.910,00
Aporte Contratista (si aplica)		

No. de CDP 2025:	77825	Fecha CDP 2025:	24/12/2025	Valor de CDP 2025:	$ 3.761.860
No. de CDP 2026:	5226	Fecha CDP 2026:	4/01/2026	Valor de CDP 2026:	$ 840.390.050
No. de RP 2025:	385825	Fecha RP 2025:	7/01/2026	Valor de RP 2025:	$ 3.761.860
No. de RP 2026:	5226	Fecha RP 2026:	4/01/2026	Valor de RP 2026:	$ 840.390.050

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición: 13/02/2026 Valor Adición: $ 90.848.800,00

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:

No.CDP Adición:	5226	Fecha inicial y/o de operación del CDP Adición:	13/02/2026	Valor CDP Adición:	$ 90.848.800,00
No. de RP Adición:	5226	Fecha inicial y/o de operación del RP Adición:	13/02/2026	Valor RP Adición:	$ 90.848.800,00

Valor adición aporte contratista:

Fecha aprobación póliza de la adición

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: 13/04/2026 Valor disminución : $ 747.557,00

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo: ancelar del Saldo Fenecido del Registro Presupuestal del Compromiso de la Vigencia 2025, RP No 386225 de fecha 2025-12-28 el valor del contrato de aportes No. 41005932025, la suma SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS ($ 747.557) MCTE

No.CDP disminución :	77825	Fecha inicial y/o de operación del CDP disminución :	13/04/2026	Valor CDP disminución :	$ 747.557,00
No. de RP disminución :	385825	Fecha inicial y/o de operación del RP disminución :	13/04/2026	Valor RP disminución :	$ 747.557,00

Valor disminución aporte contratista:

Fecha aprobación póliza de la disminución

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para estas

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones) $ 934.253.153

Valor anticipo (si aplica): Fecha pago anticipo (si aplica):

Porcentaje amortización (si aplica): Período facturado:

Forma de Pago:

FORMA DE DESEMBOLSO: El ICBF desembolsará los recursos aportados en el presente contrato de la siguiente forma: (i) Un (1) desembolso mes vencido por el día del 1 al 30 de Junio de 2025, previa aprobación del supervisor del contrato y liquidación del desembolso mensual (según corresponda para la vigencia) generada a través del Sistema de Información Misional SIM (en las modalidades que aplique), una vez presentados los siguientes documentos por parte del CONTRATISTA: 1. Informe digital sobre la prestación del servicio, que contenga como mínimo: el número de cupos atendidos, ingresos, egresos y la caracterización de los adolescentes y jóvenes atendidos (inclusión de afiliación al sistema general de salud, vinculación al sistema educativo), avances y dificultades en el desarrollo del proceso de atención; 2. Planilla de usuarios (as) atendidos; 3. Certificado de cupos contratados y efectivamente utilizados, emitido por el Representante Legal; 4. Informe de Ingresos y Gastos; 5. Certificado de cumplimiento de desembolso a proveedores emitido por el Representante Legal y el Revisor Fiscal o Contador; 6. Certificación emitida por el Representante Legal y el Revisor Fiscal o Contador sobre el cumplimiento de desembolso al talento humano, al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales de acuerdo con la normatividad vigente y en los tiempos establecidos por Ley, aportando los soportes de desembolso correspondientes; la información contenida en todos los soportes presentados, será corroborada técnica, administrativa, financiera y contablemente por el supervisor del contrato; 7. Cuenta de cobro o factura (según aplique); 8. Suscripción y legalización del contrato de comodato con la respectiva acta de recibo del bien objeto de comodato con la respectiva relación de inventarios, cuando a ello haya lugar. (ii) Para la vigencia 2026, el ICBF realizará un giro de alistamiento dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de Junio de 2026 equivalente al total de los cupos mensuales contratados. Para el giro del alistamiento del mes de Junio el contratista deberá entregar los siguientes documentos: 1. Certificación Bancaria. 2. Aprobación de Garantía. 3. Acta de Inicio y 4. Los señalados en la Resolución 5360 de 2023, que resulten aplicables. (iii) Seis (6) desembolsos mensuales vencidos para la vigencia 2026, los cuales se efectuarán una vez presentados los soportes por parte del CONTRATISTA y previa aprobación del supervisor del contrato y liquidación del desembolso mensual (según corresponda para la vigencia) generada a través del Sistema de Información Misional SIM (en las modalidades que aplique), una vez presentados los siguientes documentos por parte del CONTRATISTA: 1. Informe digital sobre la prestación del servicio, que contenga como mínimo: el número de cupos atendidos, ingresos, egresos y la caracterización de los niños, niñas y adolescentes atendidos (inclusión de afiliación al sistema general de salud, vinculación al sistema educativo), avances y dificultades en el desarrollo del proceso de atención; 2. Planilla de usuarios (as) atendidos; 3. Certificado de cupos contratados y efectivamente utilizados, emitido por el Representante Legal; 4. Informe de Ingresos y Gastos; 5. Certificado de cumplimiento de desembolso a proveedores emitido por el Representante Legal y el Revisor Fiscal o Contador; 6. Certificación emitida por el Representante Legal y el Revisor Fiscal o Contador sobre el cumplimiento de pago al talento humano, al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales de acuerdo con la normatividad vigente y en los tiempos establecidos por Ley, aportando los soportes correspondientes; la información contenida en todos los soportes presentados será corroborada técnica, administrativa, financiera y contablemente por el supervisor del contrato. 7. Cuenta de cobro o factura (según aplique). 8. Suscripción y legalización del contrato de comodato con su respectiva acta de recibo del bien objeto del contrato de comodato con la respectiva relación de inventarios, cuando aplique. (iv) El aporte correspondiente al mes de julio el supervisor deberá validar los cupos ejecutados durante el mes, con relación al alistamiento y establecer la diferencia para solicitar el reintegro correspondiente. PARAGRAFO PRIMERO: De conformidad a lo establecido en el literal D numeral segundo del artículo 2 de la resolución 3944 de 2022 en la que se establece: "excepcionalmente y previa autorización escrita por parte del supervisor del contrato, se podrá autorizar que, por una única vez, el último desembolso realizado a la cuenta maestra del operador pueda ser girado a la cuenta auxiliar, para que de allí se traslade dicho recurso una cuenta bancaria del operador en la que maneje recursos propios". (solo aplica para los contratos que requieran cuenta maestra). PARÁGRAFO SEGUNDO: Para el último pago en los casos en los que aplique, el contratista deberá presentar acta de devolución y recibo del bien objeto del contrato de comodato con la respectiva relación de inventarios con paz y salvo por todo concepto de servicios públicos, impuestos, tasas, contribuciones, valorización, etc. PARAGRAFO TERCERO: Para el último pago en los casos en los que aplique, el contratista deberá presentar el certificado expedido por el supervisor del contrato, de la devolución de los bienes muebles devolutivos adquiridos durante la ejecución del contrato, con recursos del ICBF, adjuntando copia del (los) comprobante (s) de ingreso al almacén del ICBF de dichos bienes. PARAGRAFO CUARTO: Para el informe de atención a usuarios (as), se utilizará el criterio del valor cupo/mes en relación con los conceptos de cupo utilizado y no utilizado. Por los días de ingreso y egreso de cada usuario (a) se reconocerá el valor correspondiente a medio día en las Modalidades de Acogimiento (Casas de Acogimiento: de 0 a 8 años, de Tránsito hacia la Vida Independiente, PARD, Discapacidad Intelectual, Discapacidad Psicosocial, Discapacidad, Violencia Sexual y Gestantes y/o en Periodo de Lactancia, Casa Hogar) y en las Modalidades Victima de Conflicto Armado (Casa de protección y Casa Hogar – Victimas). PARÁGRAFO QUINTO: Los desembolsos se efectuarán dentro de los treinta (31) días siguientes al vencimiento de cada mensualidad, una vez se cuente con disponibilidad del Plan Anual de Caja – PAC y previa certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor del contrato para el efecto. PARÁGRAFO SEXTO: En los casos, que por orden de la autoridad administrativa se otorguen permisos o autorizaciones que impliquen que el niño, niña o adolescente se ausenta de la modalidad hasta por 15 días y no está siendo atendido por otro CONTRATISTA de la misma u otra modalidad en otra regional, se reconocerá el valor del costo fijo correspondiente. PARÁGRAFO SÉPTIMO: En los casos en que por orden médica el niño, niña o adolescente se deba ausentar de la modalidad, se reconocerá el valor del cupo mes por el primer mes de hospitalización, a partir del primer día del mes siguiente se reconocerá el valor del costo fijo. En los casos anteriores, el equipo interdisciplinario del contratista deberá dar continuidad al proceso de atención para el restablecimiento de derechos. (…)." PARÁGRAFO OCTAVO: El supervisor verificará la ejecución real de cupos en relación con aquellos contratados, y de encontrarse que no se utilizó la totalidad de los cupos, reconocerá durante toda la ejecución del contrato el cien por ciento (100%) del costo fijo de los cupos contratados y no ejecutados. Cuando se autorice la adición de cupos o el aumento de valor cupo mes, el ICBF deberá realizar un giro de alistamiento correspondiente a un mes del valor de los cupos adicionados o el valor correspondiente a la diferencia entre el nuevo del valor cupo mes y el valor cupo mes vigente multiplicado por el número de cupos contratados. Así mismo, a partir del tercer mes en caso de continuar las inejecuciones, el Supervisor deberá analizar si se debe realizar la reducción de los cupos contratados PARÁGRAFO NOVENO: El CONTRATISTA no podrá en ningún mes de contrato ejecutar con recursos del ICBF (incluido el alistamiento) un Junior valor del que se va a reconocer en el mes por cupos atendidos y costo fijo. El recurso asignado para el alistamiento no podrá ser utilizado en gastos que el lineamiento de programación establece serán por adición del contrato. El valor cupo mes cubre lo establecido en el manual operativo de la modalidad y su respectivo clasificador del costo. El ICBF reconoce dentro del valor cupo mes, solamente lo establecido en los clasificadores del costo. En caso de que el CONTRATISTA haya cubierto la totalidad de los bienes y servicios mensuales mínimos requeridos y quedara un saldo de los recursos del ICBF, el contratista podrá utilizar dicho saldo para proveer Juniores cantidades de bienes o servicios de aquellos reconocidos dentro de los clasificadores del costo aprobados para la modalidad (dotación y emergencias), dando prioridad a la inversión en dotación básica, personal, escolar y gastos de emergencia. Para la utilización de estos recursos el CONTRATISTA deberá contar con la aprobación previa por parte del supervisor del contrato. De lo anterior, el CONTRATISTA debe dar cuenta en los respectivos soportes financieros. PARÁGRAFO DECIMO: En el caso eventual que se presenten gastos inherentes a la atención de los niños niñas y adolescentes atendidos en la modalidad establecida en este contrato, podrán ser cubiertos mediante adiciones (en los casos que aplique) al presente contrato previa autorización del supervisor de este. PARÁGRAFO DECIMO PRIMERO: En el caso que EL CONTRATISTA no legalice completamente la ejecución de los recursos entregados en los periodos establecidos en la forma de pago, y de ser necesario para la adecuada y efectiva prestación del servicio, el supervisor del contrato, según el procedimiento y orientaciones que emita el ICBF, excepcionalmente podrá autorizar desembolsos parciales coherentes con la ejecución de los recursos debidamente legalizados por parte de EL CONTRATISTA. La autorización excepcional de estos desembolsos parciales no exime a EL CONTRATISTA de la obligación de legalización total de los recursos ni lo exime de las consecuencias conminatorias o sancionatorias a que haya lugar.

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica que durante la ejecución del contrato/ convenio No. 41005932025 (NO existio contratación Derivada o existio derivada según aplique) .

No. de Contrato/convenio	Objeto del contrato/convenio	Fecha de inicio del contrato/convenio	Plazo del contrato/convenio	Valor total del contrato/convenio	Fecha de liquidación	Certificación del contratista
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Este aparte debe diligenciarse el cuadro en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente y las actas de liquidación. De no existir contratación derivada señalar que no aplica dentro del recuadro.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Ubicación del documento soporte	Observaciones
N/A	26/01/2026	$ 3.114.313	Seccion 7 Ejecución Contrato SECOP II	PAGO DEL GIRO DE ALISTAMIENTO VIGENCIA 2025 CTO_41005932025
N/A	22/01/2026	$ 119.627.150	Seccion 7 Ejecución Contrato SECOP II	PAGO DEL GIRO DE ALISTAMIENTO VIGENCIA 2026 CTO_41005932025
1 AL 31 DE ENERO 2026	16/02/2026	$ 106.156.578	Seccion 7 Ejecución Contrato SECOP II	PAGO DEL GIRO DE ATENCION DEL 01 AL 31 DE ENERO-2026_CTO_41005932025
1 AL 31 DE ENERO 2026	16/02/2026	$ 400.000	Seccion 7 Ejecución Contrato SECOP II	GIRO DEL PAGO DE CUMPLEAÑOS DEL PERIODO DEL 01 AL 31 DE ENERO-2026_CTO_41005932025
N/A	16/02/2026	$ 12.978.400	Seccion 7 Ejecución Contrato SECOP II	GIRO ALISTAMIENTO POR AJUSTE CUPO MES 2026_CTO_41005932025
01 AL 28 DE FEBRERO 2026	16/03/2026	$ 103.716.635	Seccion 7 Ejecución Contrato SECOP II	PAGO DE ATENCIÓN DEL SERVICIO DEL MES FEBRERO 2026 CTO_41005932025
01 AL 28 DE FEBRERO 2026	16/03/2026	$ 800.000	Seccion 7 Ejecución Contrato SECOP II	PAGO DE CUMPLEAÑOS FEBRERO 2026 SEGÚN MEMORANDO No.20250000000014053 CTO_41005932025
01 AL 31 DE MARZO 2026.	20/04/2026	$ 106.010.181	Seccion 7 Ejecución Contrato SECOP II	PAGO DE ATENCIÓN DEL SERVICIO DEL MES MARZO -2026_CTO_41005932025
01 AL 31 DE MARZO 2026.	20/04/2026	$ 69.865	Seccion 7 Ejecución Contrato SECOP II	PAGO CORRESPONDIENTE AL RUBRO 112 DE LA ATENCIÓN DEL SERVICIO DE MARZO_CTO_41005932025
01 AL 30 DE ABRIL 2026	14/05/2026	$ 1.434.538	Seccion 7 Ejecución Contrato SECOP II	PAGO CORRESPONDIENTE AL RUBRO 112 DE LA ATENCIÓN DEL SERVICIO DE ABRIL_CTO_41005932025
01 AL 30 DE ABRIL 2026	14/05/2026	$ 111.459.385	Seccion 7 Ejecución Contrato SECOP II	PAGO DE ATENCIÓN DEL SERVICIO DEL MES ABRIL -2026_CTO_41005932025
01 AL 30 DE ABRIL 2026	14/05/2026	$ 600.000	Seccion 7 Ejecución Contrato SECOP II	PAGO DE CUMPLEAÑOS ABRIL -2026 SEGÚN MEMORANDO No.20250000000014053_CTO_41005932025
01 AL 31 DE MAYO 2026	18/06/2026	$ 114.582.511	Seccion 7 Ejecución Contrato SECOP II	PAGO DE ATENCIÓN DEL SERVICIO DEL MES MAYO -2026_CTO_41005932025
01 AL 31 DE MAYO 2026	18/06/2026	$ 600.000	Seccion 7 Ejecución Contrato SECOP II	PAGO DE CUMPLEAÑOS MAYO -2026 SEGÚN MEMORANDO No.20250000000014053_CTO_41005932025
01 AL 31 DE MAYO 2026	18/06/2026	$ 1.495.597	Seccion 7 Ejecución Contrato SECOP II	PAGO CORRESPONDIENTE AL RUBRO 112 DE LA ATENCIÓN DEL SERVICIO DE MAYO_CTO_41005932025

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor bruto pagado o desembolsado	Fecha de la orden de pago correspondiente	Número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)	Ubicación del documento soporte
1	$ 3.114.313	31/01/2026	18181226	PAGO DEL GIRO DE ALISTAMIENTO VIGENCIA 2025 CTO_41005932025	Seccion 7 Ejecución Contrato SECOP II
2	$ 119.627.150	29/01/2026	15563926	PAGO DEL GIRO DE ALISTAMIENTO VIGENCIA 2026 CTO_41005932025	Seccion 7 Ejecución Contrato SECOP II
3	$ 106.156.578	23/02/2026	38827226	PAGO DEL GIRO DE ATENCION DEL 01 AL 31 DE ENERO-2026_CTO_41005932025	Seccion 7 Ejecución Contrato SECOP II

4	$ 400.000	23/02/2026	38827126	GIRO DEL PAGO DE CUMPLEAÑOS DEL PERIODO DEL 01 AL 31 DE ENERO-2026_CTO_41005932025	Seccion 7 Ejecución Contrato SECOP II
5	$ 12.978.400	23/02/2026	38827326	GIRO ALISTAMIENTO POR AJUSTE CUPO MES 2026_CTO_41005932025	Seccion 7 Ejecución Contrato SECOP II
6	$ 103.716.635	24/03/2026	84860026	PAGO DE ATENCIÓN DEL SERVICIO DEL MES FEBRERO 2026 CTO_41005932025□	Seccion 7 Ejecución Contrato SECOP II
7	$ 800.000	24/03/2026	84859926	PAGO DE CUMPLEAÑOS FEBRERO 2026 SEGÚN MEMORANDO No.20250000000014053 CTO_41005932025	Seccion 7 Ejecución Contrato SECOP II
8	$ 106.010.181	27/04/2026	134631626	PAGO DE ATENCIÓN DEL SERVICIO DEL MES MARZO - 2026_CTO_41005932025	Seccion 7 Ejecución Contrato SECOP II
9	$ 69.865	27/04/2026	134631626	PAGO CORRESPONDIENTE AL RUBRO 112 DE LA ATENCIÓN DEL SERVICIO DE MARZO_CTO_41005932025	Seccion 7 Ejecución Contrato SECOP II
10	$ 1.434.538	22/05/2026	177674126	PAGO CORRESPONDIENTE AL RUBRO 112 DE LA ATENCIÓN DEL SERVICIO DE ABRIL_CTO_41005932025	Seccion 7 Ejecución Contrato SECOP II
11	$ 111.459.385	22/05/2026	177674326	PAGO DE ATENCIÓN DEL SERVICIO DEL MES ABRIL -2026_CTO_41005932025	Seccion 7 Ejecución Contrato SECOP II
12	$ 600.000	22/05/2026	177674426	PAGO DE CUMPLEAÑOS ABRIL -2026 SEGÚN MEMORANDO No.20250000000014053_CTO_41005932025	Seccion 7 Ejecución Contrato SECOP II
13	$ 114.582.511	24/06/2026	231317226	PAGO DE ATENCIÓN DEL SERVICIO DEL MES MAYO -2026_CTO_41005932025	Seccion 7 Ejecución Contrato SECOP II
14	$ 600.000	24/06/2026	232088526	PAGO DE CUMPLEAÑOS MAYO -2026 SEGÚN MEMORANDO No.20250000000014053_CTO_41005932025	Seccion 7 Ejecución Contrato SECOP II
15	$ 1.495.597	24/06/2026	232094426	PAGO CORRESPONDIENTE AL RUBRO 112 DE LA ATENCIÓN DEL SERVICIO DE MAYO_CTO_41005932025	Seccion 7 Ejecución Contrato SECOP II
TOTALES	**$ 683.045.153**				

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Tipo de Reintegro	Fecha reintegro	Valor reintegro	No. de Comprobante reintegro	Justificación del reintegro

Fecha de la certificación del cierre de la cuenta bancaria (aplica para rendimientos financieros) _____

Entidad Bancaria (aplica para rendimientos financieros) _____

** Para el informe fina, debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Finaciera que avale dichas consignaciones.*

Nota: De acuerdo con el tipo de contrato/convenio a liquidar, se deberá seleccionar el cuadro de balance financiero más ajustado o cercano a las condiciones del mismo.

Aplica para todos aquellos contratos tales como aporte, convenios o contratos interadministrativos y demás contratos en los cuales existen recursos del ICBF y del Contratista rn los cuales exista o Contrapartida, en caso de que no haberse pactado indicar en este espacio " CERO ($0)".

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto	Valor
VALOR INICIAL CONTRATO CONVENIO:	**$ 844.151.910,00**
VALOR APORTE ICBF:	$ 844.151.910,00
VALOR APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL ADICIONES	**$ 90.848.800,00**
VALOR ADICIÓN APORTE ICBF:	$ 90.848.800,00
VALOR ADICIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL REDUCCIONES	**$ 747.557,00**
VALOR REDUCCIÓN APORTE ICBF:	$ 747.557,00
VALOR REDUCCIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO	**$ 934.253.153,00**
VALOR TOTAL APORTE ICBF	$ 934.253.153,00
VALOR TOTAL APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL EJECUTADO:	**$ 0,00**
VALOR EJECUTADO APORTE ICBF:	$ 0,00
VALOR EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	$ 683.045.153,00
VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL APORTE DEL ICBF:	$ 0,00
VALOR NO EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA:	$ 0,00
SALDO REINTEGRADO A FAVOR DEL ICBF	$ 0,00
SALDO POR REINTEGRAR A FAVOR DEL ICBF	$ 0,00

Notas Financieras

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de presentarse alguna de las siguentes situaciones, en caso de que no aplique dejar vacío :

Saldos a liberar:	N/A
Estado de los recursos a liberar:	N/A
Saldos pendientes por pagar	N/A
Estado de los recursos reintegrados:	N/A
Compensación por sanción impuesta al contratista	N/A

Fecha estado de cuenta _____

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	No. de anexo	Vigencia	
				Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO	**SEGUROS DEL ESTADO SA**	Poliza de Cumplimiento Nª 61-44-101062961 EXPEDIDA EL 27/12/2025	**0**	31/12/2025	31/01/2027
CALIDAD DEL SERVICIO			**0**	31/12/2025	31/01/2027
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES			**0**	31/12/2025	31/07/2029
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		Poliza de Responsabilidad Civil Extracontractual 61-40-101022856 EXPEDIDA EL 27/12/2025	**1**	31/12/2025	31/07/2026

Nota: *Es necesario ingresar las garantias de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.*
De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015, la garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato.

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)						
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total					
	Parcial					
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)						

14. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i) Eje de calidad	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1) Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos y Políticas del Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	SI	Certificado expedido por la representante legal con fecha del 30 de Junio, que especifica que durante el periodo reportado se presento novedad de cambio en el talento humano de carácter técnico misional que y por lo tanto fue necesario realizar socialización, Formato registro y acta de induccion.	Informe prestación de servicio-del 1 al 30 de Junio asi como tambien en la plafaforma SECOP II/ Mis procesos /Mis contratros/N 41005932025/Ejecución del contrato.□	
2) Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio.	SI	Certificacion firmada por la representante legal con fecha 30 de Junio del 2026, donde especifica que se aplicó la encuesta de satisfacción del servicio, soporte de aplicacion y soporte del envio de estas mismas y el informe consolidado a la supervisora del contrato.	Informe prestación de servicio-del 1 al 30 de Junio asi como tambien en la plafaforma SECOP II/ Mis procesos /Mis contratros/N 41005932025/Ejecución del contrato.□	
3) Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio.	SI	Formato de acciones de mejora F2.G7.ABS 2, en el cual durante el mes de Junio de 2026 se desarrollaron e implementaron diversas acciones de mejora y acciones correctivas en la planta física, producto de la identificación de oportunidades de mejora y del seguimiento a la ejecución del contrato y Certificado de cumplimiento expedido por la representante legal con fecha del 30 de Junio del 2026.	Informe prestación de servicio-del 1 al 30 de Junio asi como tambien en la plafaforma SECOP II/ Mis procesos /Mis contratros/N 41005932025/Ejecución del contrato.□	
4) Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual.	SI	Actas de apertura al buzón de sugerencias los dias 12, 19 y 26 de Junio del 2026 y certificado de cumplimiento de obligacion expedido por la representante legal con fecha del 30 de Junio del 2026.	Informe prestación de servicio-del 1 al 30 de Junio asi como tambien en la plafaforma SECOP II/ Mis procesos /Mis contratros/N 41005932025/Ejecución del contrato.□	
Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i) Eje de Seguridad de la información	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1) Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	SI	Certificado de cumplimiento firmado por la representante legal con fecha del 30 de Junio del 2026.□	Informe prestación de servicio-del 1 al 30 de Junio asi como tambien en la plafaforma SECOP II/ Mis procesos /Mis contratros/N 41005932025/Ejecución del contrato.□	
2) Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato.	NA	Certificado firmado por la representante legal para cumplimiento de obligacion, en el desarrollo del seguimiento contractual al Contrato N.° 41005932025, del 1 al 30 de Junio de 2026, en el cual especifica que NO se evidenciaron ni se reportaron incidentes de seguridad de la información que comprometieran la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, durante la ejecución contractual.	Informe prestación de servicio-del 1 al 30 de Junio asi como tambien en la plafaforma SECOP II/ Mis procesos /Mis contratros/N 41005932025/Ejecución del contrato.□	
3) Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.	SI	Certificado de cumplimiento de obligacion expedido por la representante legal con fecha del 30 de Junio del 2026. □	Informe prestación de servicio-del 1 al 30 de Junio asi como tambien en la plafaforma SECOP II/ Mis procesos /Mis contratros/N 41005932025/Ejecución del contrato.□	
4) Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato.	SI	Certificado expedido por la representante legal en cumplimiento de obligacion contractual con fecha del 30 de Junio del 2026.	Informe prestación de servicio-del 1 al 30 de Junio asi como tambien en la plafaforma SECOP II/ Mis procesos /Mis contratros/N 41005932025/Ejecución del contrato.□	
Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i) Eje de Seguridad y salud en el trabajo	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1) Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.	SI	Certificacion expedida por la representane legal de cumplimento con fecha del 30 de Junio del 2026.	Informe prestación de servicio-del 1 al 30 de Junio asi como tambien en la plafaforma SECOP II/ Mis procesos /Mis contratros/N 41005932025/Ejecución del contrato.□	
2) Presentar matriz con la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato.	SI	Certificacion de cumplimiento de obligacion expedido por la representante legal con fecha del 30 de Junio del 2026 y actas soporte de continuidad a la implementación de la matriz mediante el desarrollo de actividades orientadas al control de los riesgos identificados, tales como pausas activas, resolucion de conflictos e integracion dia de la familia.	Informe prestación de servicio-del 1 al 30 de Junio asi como tambien en la plafaforma SECOP II/ Mis procesos /Mis contratros/N 41005932025/Ejecución del contrato.□	
3) Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	SI	Certificado y acta soprotes de cumplimiento de obligacion especificando que para el periodo reportado se presento 1 ingreso de personal nuevo, por lo cual fue necesario realizar nueva induccion, manteniéndose el cumplimiento de esta obligación, expedido por la representante legal con fecha del 30 de Junio del 2026. □	Informe prestación de servicio-del 1 al 30 de Junio asi como tambien en la plafaforma SECOP II/ Mis procesos /Mis contratros/N 41005932025/Ejecución del contrato.□	
4) Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requeridos para la realización de sus actividades.	SI	Matriz de Elementos de Protección Personal – Formato evidencia de entrega y certificado de cumplimiento expedido por la representante legal con fecha del 30 de Junio del 2026.□	Informe prestación de servicio-del 1 al 30 de Junio asi como tambien en la plafaforma SECOP II/ Mis procesos /Mis contratros/N 41005932025/Ejecución del contrato.□	

5) Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato.	SI	Examenes ocupacionales del TH, Certificado de cumplimiento de obligacion expedido por la representante legal con fecha del 30 de Junio del 2026, matriz de seguimiento a TH con control examenes ocupacionales y examen ocupacional favorable del ingreso nuevo de TH para el periodo reportado.□	Informe prestación de servicio-del 1 al 30 de Junio asi como tambien en la plafaforma SECOP II/ Mis procesos /Mis contratros/N 41005932025/Ejecución del contrato.□	
6) Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	SI	Certificado de cumplimiento de obligacion expedido por la representante legal con fecha del 30 de Junio.	Informe prestación de servicio-del 1 al 30 de Junio asi como tambien en la plafaforma SECOP II/ Mis procesos /Mis contratros/N 41005932025/Ejecución del contrato.□	
Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i) Eje de Gestión Ambiental	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1) Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	SI	Certificado de cumplimiento de obligacion expedido por la representante legal con fecha del 30 de Junio del 2026 y Certificacion de disposicion final de material reciclable expedido por la empresa SIGMAS con fecha del 30 de Junio del 2026. □	Informe prestación de servicio-del 1 al 30 de Junio asi como tambien en la plafaforma SECOP II/ Mis procesos /Mis contratros/N 41005932025/Ejecución del contrato.□	
2) Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio.	SI	Certificado de cumplimiento de obligacion contractual expedido por la representante legal con fecha del 30 de Junio del 2026.	Informe prestación de servicio-del 1 al 30 de Junio asi como tambien en la plafaforma SECOP II/ Mis procesos /Mis contratros/N 41005932025/Ejecución del contrato.□	
3) Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.	SI	Certificado de cumplimiento de obligacion expedido por la representante legal con fecha del 30 de Junio del 2026. □	Informe prestación de servicio-del 1 al 30 de Junio asi como tambien en la plafaforma SECOP II/ Mis procesos /Mis contratros/N 41005932025/Ejecución del contrato.□	
4) Adoptar las medidas necesarias para el transporte y manejo adecuado de combustibles utilizados durante la prestación del servicio; de acuerdo con la normatividad vigente. (aplica solo en caso de que se manejen combustibles en la unidad de servicio.□	NA	Certificado expedido por la representante legal especificando que del 1 al 30 de Junio de 2026, NO aplica el manejo de combustibles, dado que en la ejecución del objeto contractual no se utiliza, almacena, transporta ni dispone ningún tipo de combustible, situación que reduce la exposición a riesgos asociados a la seguridad industrial y al impacto ambiental, y permite dar cumplimiento a la normativa ambiental y de seguridad vigente aplicable.□	Informe prestación de servicio-del 1 al 30 de Junio asi como tambien en la plafaforma SECOP II/ Mis procesos /Mis contratros/N 41005932025/Ejecución del contrato.□	
5) Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	SI	Certificado expedido por la representante legal, donde especifican que se realizó la adecuada disposición de residuos orgánicos conforme a los lineamientos establecidos, garantizando el manejo responsable de los residuos generados. La institución cuenta con el Formato Certificación Manejo de Residuos Especiales y Peligrosos v1 F37.G7.ABS diligenciado conforme a la periodicidad establecida.	Informe prestación de servicio-del 1 al 30 de Junio asi como tambien en la plafaforma SECOP II/ Mis procesos /Mis contratros/N 41005932025/Ejecución del contrato.□	
6) Realizar el mantenimiento y lavado de la trampa de grasas y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales, adoptando las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos generados.	NA	Certificado al mes de Junio de 2026 de NO ejecución de esta actividad, por lo cual no se presentaron novedades, manteniéndose el seguimiento al adecuado funcionamiento del sistema.	Informe prestación de servicio-del 1 al 30 de Junio asi como tambien en la plafaforma SECOP II/ Mis procesos /Mis contratros/N 41005932025/Ejecución del contrato.□	
7) Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	SI	Certificado de cumplimiento de obligacion expedido por la representante legal con fecha del 30 de Junio del 2026.	Informe prestación de servicio-del 1 al 30 de Junio asi como tambien en la plafaforma SECOP II/ Mis procesos /Mis contratros/N 41005932025/Ejecución del contrato.□	
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1. Ejecutar y cumplir a cabalidad con el desarrollo del objeto del contrato.	SI	En el informe mensual de prestación del servicio: Certificación expedida por el representante legal donde haga constar el cumplimiento de todas las obligaciones generales del contrato.	Informe prestación de servicio-del 1 al 30 de Junio asi como tambien en la plafaforma SECOP II/ Mis procesos /Mis contratros/N 41005932025/Ejecución del contrato.□	
2. Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de sus obligaciones establecidas en este contrato. En ningún caso asumirá responsabilidad alguna por el incumplimiento de cualquier obligación del ICBF.	SI	En el informe mensual de prestación del servicio: Certificación expedida por el representante legal donde haga constar el cumplimiento de la obligación.	Informe prestación de servicio-del 1 al 30 de Junio asi como tambien en la plafaforma SECOP II/ Mis procesos /Mis contratros/N 41005932025/Ejecución del contrato.□	
3. Compartir con el ICBF la información y las herramientas metodológicas necesarias para el cabal desarrollo del contrato.	SI	En el informe mensual de prestación del servicio: Certificación expedida por el representante legal donde haga constar el cumplimiento de todas las obligaciones generales del contrato.	Informe prestación de servicio-del 1 al 30 de Junio asi como tambien en la plafaforma SECOP II/ Mis procesos /Mis contratros/N 41005932025/Ejecución del contrato.□	
4. Entregar al supervisor del contrato, los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.	SI	En el informe mensual de prestación del servicio: Certificación expedida por el representante legal donde haga constar el cumplimiento de la obligación. Informes o solicitudes realizadas.	Informe prestación de servicio-del 1 al 30 de Junio asi como tambien en la plafaforma SECOP II/ Mis procesos /Mis contratros/N 41005932025/Ejecución del contrato.□	
5. Realizar durante la ejecución del contrato el seguimiento de los eventos que afecten la permanencia o atención de los niños, niñas, adolescentes y sus familias o redes vinculares de apoyo y dar aviso inmediato al supervisor sobre cualquier anomalía o dificultad que advierta en la ejecución, proponer alternativas de solución y realizar seguimiento para prevenir riesgos teniendo en cuenta lo establecido en la Guía de orientaciones para la prevención y manejo de situaciones de riesgo de las niñas, niños y adolescentes en las modalidades y servicio de restablecimiento de derechos"□	SI	En el informe mensual de prestación del servicio: Certificación expedida por el representante legal donde haga constar el cumplimiento de la obligación. Acta de visita y/o comunicación enviada a la autoridad administrativa. Captura de pantalla de correos electrónicos del reporte de la situación al supervisor del contrato. Captura de pantalla de correo electrónico del reporte del evento al enlace regional del daño antijurídico.	Informe prestación de servicio-del 1 al 30 de Junio asi como tambien en la plafaforma SECOP II/ Mis procesos /Mis contratros/N 41005932025/Ejecución del contrato.□	
6. Atender oportunamente los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta EL ICBF, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones en el desarrollo del objeto contractual.	N/A	En el informe mensual de prestación del servicio: Certificación expedida por el representante legal donde haga constar el cumplimiento de la obligación. Requerimientos, respuesta y memorando de cierre. (Si aplica).	Informe prestación de servicio-del 1 al 30 de Junio asi como tambien en la plafaforma SECOP II/ Mis procesos /Mis contratros/N 41005932025/Ejecución del contrato.□	Para el periodo reportado No Aplica la obligación, toda vez que; no se presentaron requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones, en este sentido se emite certificación suscrita por el representante legal del operador.
7. Suministrar información necesaria para atender los requerimientos que sean efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato, cuando se requiera por parte del ICBF.	N/A	En el informe mensual de prestación del servicio: Certificación expedida por el representante legal donde haga constar el cumplimiento de la obligación. Acta de reunión y/o actas de visita y/o comunicación. (oficio y/o correo electrónico, si aplica).	Informe prestación de servicio-del 1 al 30 de Junio asi como tambien en la plafaforma SECOP II/ Mis procesos /Mis contratros/N 41005932025/Ejecución del contrato.□	Para el periodo reportado No Aplica la obligación, toda vez que; no se presentaron requerimientos por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato, en este sentido se emite certificación suscrita por el representante legal del operador.
8. Utilizar la imagen del ICBF de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Manual de Identidad Visual vigente. Salvo autorización expresa y escrita de las partes, ningún funcionario podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.	SI	En el informe mensual de prestación del servicio: Certificación expedida por el representante legal donde haga constar el cumplimiento de todas las obligaciones generales del contrato.	Informe prestación de servicio-del 1 al 30 de Junio asi como tambien en la plafaforma SECOP II/ Mis procesos /Mis contratros/N 41005932025/Ejecución del contrato.□	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

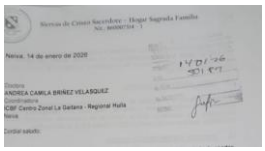
9. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso y manejo en el desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en el desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del ICBF. Se exceptúan las solicitudes de información de las autoridades judiciales competentes.	SI	En el informe mensual de prestación del servicio: Certificación expedida por el representante legal donde haga constar el cumplimiento de todas las obligaciones generales del contrato.	Informe prestación de servicio-del 1 al 30 de Junio asi como tambien en la plafaforma SECOP II/ Mis procesos /Mis contratros/N 41005932025/Ejecución del contrato.□	
10. Garantizar la correcta ejecución de los recursos financieros entregados por el ICBF, según los requerimientos técnicos, logísticos y administrativos necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato	SI	En el informe mensual de prestación del servicio: Certificación expedida por el representante legal donde haga constar el cumplimiento de todas las obligaciones generales del contrato.	Informe prestación de servicio-del 1 al 30 de Junio asi como tambien en la plafaforma SECOP II/ Mis procesos /Mis contratros/N 41005932025/Ejecución del contrato.□	
11. Reintegrar los saldos no ejecutados si los hubiere, correspondiente a los recursos del ICBF, en la cuenta que designe la entidad para tal fin. En todo caso, los pagos se realizarán sobre los valores ejecutados y debidamente legalizados por el contratante.	N/A	En el informe mensual de prestación del servicio: Certificación expedida por el representante legal donde haga constar el cumplimiento de todas las obligaciones generales del contrato.	Informe prestación de servicio-del 1 al 30 de Junio asi como tambien en la plafaforma SECOP II/ Mis procesos /Mis contratros/N 41005932025/Ejecución del contrato.□	Para el periodo reportado No Aplica la obligación, toda vez que; no se presentaron reintegros de saldos no ejecutados; en este sentido se emite certificación suscrita por el representante legal del operador.
12. Disponer de una cuenta bancaria de ahorros exclusiva para el contrato y llevar una contabilidad independiente para el manejo de los recursos aportados por el ICBF. Los rendimientos financieros que estos recursos puedan generar deben ser reintegrados a la cuenta bancaria a nombre del ICBF, y será informada por el supervisor del contrato conforme a las directrices del grupo financiero.	SI	En el I informe de prestación del servicio: 1. Certificación bancaria que identifique que la cuenta es exclusiva para el manejo de los recursos del contrato de aporte en la regional donde se presta el servicio (cuando aplique). 2. Certificación bancaria de la cuenta. 3. Certificación expedida por el representante legal, contador y revisor fiscal (cuando aplique), en donde conste que lleva la contabilidad por centro de costos, en la cual se identifique la fuente de recurso, de acuerdo con las normas y procedimientos legalmente establecidos y sobre la ejecución de los recursos requerida por el ICBF.	Informe prestación de servicio-del 1 al 30 de Junio asi como tambien en la plafaforma SECOP II/ Mis procesos /Mis contratros/N 41005932025/Ejecución del contrato.□	
13. Efectuar el pago de salarios y prestaciones de carácter laboral del personal contratado para la ejecución del contrato, así como el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución de este.	SI	En el informe mensual de prestación del servicio: Certificación expedida por el representante legal, en donde conste que la entidad se encuentra a paz y salvo con sus empleados en cuanto al pago de salarios o de honorarios del personal vinculado para la ejecución del contrato, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier tipo que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución de este.	Informe prestación de servicio-del 1 al 30 de Junio asi como tambien en la plafaforma SECOP II/ Mis procesos /Mis contratros/N 41005932025/Ejecución del contrato.□	
14. Cumplir, si a ello hubiere lugar, con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, relacionado con los aportes a los sistemas de salud, ARL, pensiones y aportes a cajas de compensación familiar, ICBF, SENA, cuando a ello haya lugar, durante la ejecución del contrato y hasta su liquidación, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas de acuerdo al Decreto 1703 de 2002, Ley 797 de 2003, Decreto 510 de 2003 y Ley 1562 de 2012, o las normas que lo modifiquen o complementen.	SI	En el informe mensual de prestación del servicio: Certificación expedida por el representante legal y contador o revisor fiscal, en donde conste que la entidad se encuentra a paz y salvo con sus empleados en cuanto a sus obligaciones de carácter laboral, como aportes a los sistemas de salud, ARL, pensiones y aportes a cajas de compensación familiar, ICBF, SENA, cuando a ello haya lugar, durante la ejecución del contrato y hasta su liquidación, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas de acuerdo con el Decreto 1703 de 2002, Ley 797 de 2003, Decreto 510 de 2003 y Ley 1562 de 2012, o las normas que lo modifiquen o complementen.	Informe prestación de servicio-del 1 al 30 de Junio asi como tambien en la plafaforma SECOP II/ Mis procesos /Mis contratros/N 41005932025/Ejecución del contrato.□	
15. Realizar la afiliación a la ARL del personal que contrate para la ejecución del contrato.	SI	En el informe mensual de prestación del servicio: Certificación expedida por el representante legal, en donde conste que la entidad realizó la afiliación a la ARL de todo el personal que contrate para la ejecución del contrato, de conformidad con el tipo de vinculación y el riesgo asignado de acuerdo con la actividad desarrollada por el empleado o contratista.	Informe prestación de servicio-del 1 al 30 de Junio asi como tambien en la plafaforma SECOP II/ Mis procesos /Mis contratros/N 41005932025/Ejecución del contrato.□	
16. Garantizar durante la ejecución del contrato la permanencia y vinculación del personal mínimo requerido en los lineamientos técnicos, manuales operativos y guías, o el documento que haga sus veces.	SI	En el informe mensual de prestación del servicio: Certificación expedida por el representante legal y contador, anexando el registro en Excel en donde relacione la permanencia y vinculación del personal mínimo requerido en el manual operativo y/o guías operativas de la modalidad; y ficha de condiciones técnicas.	Informe prestación de servicio-del 1 al 30 de Junio asi como tambien en la plafaforma SECOP II/ Mis procesos /Mis contratros/N 41005932025/Ejecución del contrato.□	
17. Devolver al ICBF, una vez finalizada la ejecución del contrato, los documentos que en desarrollo de este se hayan producido, e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones.	N/A	En el informe mensual de prestación del servicio: Último informe mensual de prestación del servicio: soporte de la entrega de los documentos que en desarrollo del contrato se hayan producido, e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	Informe prestación de servicio-del 1 al 30 de Junio asi como tambien en la plafaforma SECOP II/ Mis procesos /Mis contratros/N 41005932025/Ejecución del contrato.□	La obligación No Aplica durante la ejecución del contrato.
18. El contratista se compromete a asumir un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia, dejando constancia de su compromiso para brindar un trato respetuoso buscando generar ambientes de trabajo amables, cordiales y respetuosos que escapen a cualquier forma de discriminación y/o forma de violencia, tales como violencias basadas en género, actos de racismo o discriminación, y se comprometen a cumplir a cabalidad con el protocolo de la entidad para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contras las mujeres y basadas en género y/o sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito laboral y contractual del sector público."□	SI	En el informe mensual de prestación del servicio: Certificación expedida por el representante legal donde haga constar el cumplimiento de la obligación.	Informe prestación de servicio-del 1 al 30 de Junio asi como tambien en la plafaforma SECOP II/ Mis procesos /Mis contratros/N 41005932025/Ejecución del contrato.□	
19. Cumplir con las disposiciones establecidas en el capítulo "Buenas Prácticas en la Gestión Contractual" del Manual de Contratación del ICBF vigente. "□	SI	En el informe mensual de prestación del servicio: Certificación expedida por el representante legal donde haga constar el cumplimiento de la obligación.	Informe prestación de servicio-del 1 al 30 de Junio asi como tambien en la plafaforma SECOP II/ Mis procesos /Mis contratros/N 41005932025/Ejecución del contrato.□	
20. Dar a conocer de manera inmediata ante la entidad y organismos competentes los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato."□	N/A	En el informe mensual de prestación del servicio: Acta de reunión y/o actas de visita y/o comunicación. (oficio y/o correo electrónico, si se presentan actos de corrupción) Certificación expedida por el representante legal donde haga constar el cumplimiento de la obligación.	Informe prestación de servicio-del 1 al 30 de Junio asi como tambien en la plafaforma SECOP II/ Mis procesos /Mis contratros/N 41005932025/Ejecución del contrato.□	Para el periodo reportado No Aplica la obligación, toda vez que; no se presentaron hechos, circunstancias o actos de corrupción tipificados como conductas punibles que puedan poner en riesgo el cumplimiento del contrato, en este sentido se emite certificación suscrita por el representante legal del operador.
21. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución."□	SI	En el informe mensual de prestación del servicio: Certificación expedida por el representante legal donde haga constar el cumplimiento de la obligación.□	Informe prestación de servicio-del 1 al 30 de Junio asi como tambien en la plafaforma SECOP II/ Mis procesos /Mis contratros/N 41005932025/Ejecución del contrato.□	
Cumplimiento de obligaciones especificas del componente técnico del Contrato/ convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1. Atender 50 cupos en la modalidad Internado/ Casa de Acogimiento PARD, para la población: niñas y adolescentes de 6 a 18 años con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, de acuerdo con las solicitudes de cupo realizadas por la regional. □	SI	Planilla de atencion y el certificado de la representante legal por el periodo del 01 al 30 de Junio de 2026. Se atendieron los siguientes cupos: Modalidad No Cupos: 50, Niñas atendidas: 34 niñas Cupos Utilizados: 30,68.	Informe prestación de servicio-del 1 al 30 de Junio asi como tambien en la plafaforma SECOP II/ Mis procesos /Mis contratros/N 41005932025/Ejecución del contrato.□	
2. Abrir para cada niño, niña o adolescente un anexo de historia de atención que cumpla con los criterios establecidos en los documentos vigentes del ICBF.	SI	Certificado de cumplimiento de obligacion con fecha del 30 de Junio del 2026 en la cual especifica que para este perido se aperturo 1 historias de atencion: A.ST.O	Informe prestación de servicio-del 1 al 30 de Junio asi como tambien en la plafaforma SECOP II/ Mis procesos /Mis contratros/N 41005932025/Ejecución del contrato.□	
3. Apoyar las gestiones necesarias en conjunto con la red familia o vincular responsables para la vinculación de los beneficiarios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y al Sistema de Educación Formal según corresponda de acuerdo con sus características.	SI	Certificados expedidos por la representante legal especifican que para el período comprendido entre el 01 y el 30 de Junio de 2026, gestionaron la vinculación al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) a través del FOSYGA - ADRES : REGIMEN SUBSIDIADO: Sanitas (13), Nueva EPS (17) y ASMET SALUD EPS (4). REGIMEN CONTRIBUTIVO: (0) . Para un total de TREINTA Y CUATRO (34) usuarias, entre niñas y adolescentes que se encuentran afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) del Régimen Subsidiado y Contributivo. Con respecto al componente educativo, se realizaron gestiones para la vinculación de las usuarias al sistema de educación formal. Como resultado, se vincularon; (4) usuarias a la Institución Educativa Departamental Tierra de Promision, (2) Sede el Lago.	Informe prestación de servicio-del 1 al 30 de Junio asi como tambien en la plafaforma SECOP II/ Mis procesos /Mis contratros/N 41005932025/Ejecución del contrato.□	

4. Realizar acciones para que la familia o red vincular de apoyo se adhiera y participe en el proceso de atención de los beneficiarios acorde con lo establecido en los documentos técnicos del ICBF.	SI	Certificado de cumplimiento obligacion expedido por la representante legal con fecha del 30 de Junio del 2026, Cronograma y actas de llamadas telefónicas a las familias y/o redes vinculares de apoyo, conforme a las actas de fechas 02, 09, 16, 23, y 30 de junio 2026. Asi mismo, se llevaron a cabo dos encuentros presenciales, según actas correspondientes a los días 10 y 24 de Junio de 2026. De igual manera, acta de Escuela de Padres, conforme a acta del 26 de junio de 2026, en la cual se abordó el tema "Taller psicoeducativo Resolución pacifica de conflictos"	Informe prestación de servicio-del 1 al 30 de Junio asi como tambien en la plafaforma SECOP II/ Mis procesos /Mis contratros/N 41005932025/Ejecución del contrato.□	
5. Realizar la articulación permanente necesaria con el sistema nacional de bienestar familiar a fin de promover el cuidado parental y la garantía de derechos.	SI	Certificación emitida por la representante legal, de cumplimiento de obligacion con fecha 30 de Junio del 2026.	Informe prestación de servicio-del 1 al 30 de Junio asi como tambien en la plafaforma SECOP II/ Mis procesos /Mis contratros/N 41005932025/Ejecución del contrato.□	
6. Realizar acciones para la vinculación de los usuarios (as) en actividades culturales, recreativas y deportivas, acorde con sus intereses, condición particular y características de desarrollo.	SI	Certifcado expedido por la representante legal de cumplimiento de obligacion expedido con fecha del 30 de Junio del 2026, Actas soporte de elaboracion de actividades: Deporte: Balonmano Junio: Acta con fecha de 22 y 26 Recreación: Juegos recreativos Junio: Acta con fecha de 05 Y 24 Danzas: muestras folclóricas sampedrito Junio: Acta con fecha de 01,02,03,09,10,12,16,17,18 y 19	Informe prestación de servicio-del 1 al 30 de Junio asi como tambien en la plafaforma SECOP II/ Mis procesos /Mis contratros/N 41005932025/Ejecución del contrato.□	
7. Garantizar a los usuarios, los elementos de dotación de aseo e higiene y disponer del material lúdico deportivo, acorde con lo establecido en el Manual Operativo para la Modalidad Internado PARD.	SI	Planillas entrega de cumplimiento obligación garantizar a los usuarios los elementos de dotación de aseo e higiene A 32 Usuarias, así como de disponer del material lúdico-deportivo, de conformidad con lo establecido en el Manual Operativo para la Modalidad Internado PARD y planillas firmadas de entrega.	Informe prestación de servicio-del 1 al 30 de Junio asi como tambien en la plafaforma SECOP II/ Mis procesos /Mis contratros/N 41005932025/Ejecución del contrato.□	
Cumplimiento de Obligaciones Especificas administrativas del Contrato/ convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1. Contar con los medios tecnológicos y de comunicaciones necesarios para registrar y transmitir la información al ICBF.	SI	Certificado de cumplimiento de obligacion contractual expedido por la representante legal con fecha del 30 de Junio del 2026.	Informe prestación de servicio-del 1 al 30 de Junio asi como tambien en la plafaforma SECOP II/ Mis procesos /Mis contratros/N 41005932025/Ejecución del contrato.□	
2. Realizar las confirmaciones de los ingresos y egresos de cada usuario beneficiario del servicio (a), de acuerdo con las órdenes de los Defensores de Familia y Comisarios de Familia, en el Sistema de Información Misional del ICBF siempre y cuando el sistema se encuentre disponible y operando correctamente.	SI	Certificado expedido por la respresentante legal, enunciando los (02) ingresos y los (05) egresos realizados durante la vigencia del 1 al 30 de Junio de 2026.	Informe prestación de servicio-del 1 al 30 de Junio asi como tambien en la plafaforma SECOP II/ Mis procesos /Mis contratros/N 41005932025/Ejecución del contrato.□	
3. Realizar las gestiones de adquisición de elemento de dotación para la modalidad de atención según sea el caso, de acuerdo con los recursos destinados en el contrato para tal fin, cuando aplique.□	NA	Certificado de cumplimiento de obligacion contractual expedido por la representante legal con fecha del 30 de Junio del 2026.	Informe prestación de servicio-del 1 al 30 de Junio asi como tambien en la plafaforma SECOP II/ Mis procesos /Mis contratros/N 41005932025/Ejecución del contrato.□	
4. Solicitar autorización previa y por escrito a la autoridad administrativa y al supervisor del contrato, para ubicar a los beneficiarios bajo su cuidado en otra sede. □	NA	Certificado de cumplimiento de obligacion contractual expedido por la representante legal con fecha del 30 de Junio del 2026.	Informe prestación de servicio-del 1 al 30 de Junio asi como tambien en la plafaforma SECOP II/ Mis procesos /Mis contratros/N 41005932025/Ejecución del contrato.□	
Cumplimiento de Obligaciones Especificas componente legal del Contrato/ convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
12. Suscribir el acta de inicio del contrato en coherencia con la fecha de aprobación de las pólizas en el SECOP II y demás actas que se produzcan con ocasión de la ejecución del contrato.	N/A	Al inicio del contrato: Acta de inicio debidamente suscrita por las partes. Captura de pantalla de aprobación del cargue del documento en el SECOP II. En el informe mensual de prestación de servicios: se indica que se dio cumplimiento a la obligación contractual al inicio del contrato. Certificación expedida por el representante legal donde haga constar el cumplimiento de la obligación.	Informe prestación de servicio-del 1 al 30 de Junio asi como tambien en la plafaforma SECOP II/ Mis procesos /Mis contratros/N 41005932025/Ejecución del contrato.□	La obligación No Aplica para el periodo reportado, toda vez que la misma fue debidamente verificada en el primer informe de prestación de servicios, correspondiente al mes de diciembre del 2025, en este sentido se anexa certificación de cumplimiento y acta de adición No. No1 contrato 41005932025.
13. Suscribir todas las actas que se produzcan con ocasión de la ejecución del contrato.	SI	En la carpeta del contrato: Actas que se produzcan con ocasión de la ejecución del contrato.	Informe prestación de servicio-del 1 al 30 de Junio asi como tambien en la plafaforma SECOP II/ Mis procesos /Mis contratros/N 41005932025/Ejecución del contrato.□	
Cumplimiento de Obligaciones Especificas financieras del Contrato/ convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1. Realizar en los tiempos acordados o establecidos para ello, el pago de las obligaciones adquiridas por parte del contratista, sin condicionar estos a la entrega de los recursos aportados por el ICBF del contrato de aporte.	SI	Informe mensual de prestación del servicio y adicionalmente • Formato de seguimiento financiero versión vigente. y soportes contables del mismo, que evidencien que evidencien los pagos de las obligaciones adquiridas por el operador en los tiempos que se hayan pactado para ello. -Comprobante de transferencia, certificación del Revisor fiscal y facturas del mes.folios 55.Dicha informacion se encuentra cargada en la plataforma del SECOP II.	Informe prestación de servicio-del 1 al 30 de Junio asi como tambien en la plafaforma SECOP II/ Mis procesos /Mis contratros/N 41005932025/Ejecución del contrato.□	
2. Llevar la contabilidad por centro de costos, de los recursos que le corresponde ejecutar del contrato, en la cual se identifique la fuente de recurso, de acuerdo con las normas y procedimientos legalmente establecidos y suministrar la información mensual, debidamente avalada por el contador, sobre la ejecución de los recursos requerida por el ICBF.	SI	Informe mensual de prestación del servicio y adicionalmente Certificación firmado por el Contador y/o Revisor Fiscal-Libros auxiliar por centro de costos. folios 1.Dicha informacion se encuentra cargada en la plataforma del SECOP II.	Informe prestación de servicio-del 1 al 30 de Junio asi como tambien en la plafaforma SECOP II/ Mis procesos /Mis contratros/N 41005932025/Ejecución del contrato.□	
3. Reintegrar los recursos aportados, no ejecutados, ejecutados de forma indebida o que se utilicen en gastos diferentes a los reconocidos dentro de los clasificadores del costo aprobados para la modalidad, de acuerdo con las instrucciones que para tal efecto imparta el ICBF. Remitir al supervisor del contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la consignación, copia del documento donde conste número del contrato, la operación que, por concepto de reintegros, rendimientos financieros, multas o cualquier otro, se causen a favor de la Entidad con ocasión de la ejecución del contrato. El contratista puede autorizar que el ICBF descuente del saldo a favor, el valor correspondiente al reintegro que se llegase a causar. En el caso en que el contratista no reintegre o autorice el descuento del recurso, el supervisor de contrato puede descontar dicho recurso del saldo a favor antes de la terminación del contrato. PARÁGRAFO: Las consignaciones a que hace referencia esta obligación deben realizarse únicamente en la cuenta informada por escrito por el supervisor del contrato.	SI	1).Informe mensual de prestación del servicio y adicionalmente Para este periodo no se realizo reintegros por lo que no se anexa el Extractos de cuenta ahorro del contrato	Informe prestación de servicio-del 1 al 30 de Junio asi como tambien en la plafaforma SECOP II/ Mis procesos /Mis contratros/N 41005932025/Ejecución del contrato.□	

4. Presentar la información contable al supervisor y llevar cuenta bancaria de ahorros exclusiva para el contrato y en el caso que aplique y sea notificado por el supervisor debe tener cuenta maestra para el manejo de los recursos destinados para el presente contrato de conformidad con lo establecido en la Resolución 1400 del 24 de Junio de 2020 modificada por las Resoluciones 8310 de 2021 y 3944 de 2022. Si el operador tiene contratos labores con todos sus beneficios y maneja cuenta maestra, debe realizar las provisiones correspondientes (cesantías, intereses a las cesantías, primas legales, vacaciones, indemnizaciones y demás obligaciones laborales derivadas de la relación contractual) en la cuenta maestra.	SI	Informe mensual de prestación del servicio, se adjunta extracto bancario en el que se verifique la cifra por concepto de provisiones, contraste con la planilla de provsiones del talento humano. folios 4.Dicha informacion se encuentra cargada en la plataforma del SECOP II.	Informe prestación de servicio-del 1 al 30 de Junio asi como tambien en la plafaforma SECOP II/ Mis procesos /Mis contratros/N 41005932025/Ejecución del contrato.□	
5. Presentar para aprobación del supervisor del contrato la justificación técnica, financiera y operativa de los traslados presupuestales entre clasificadores del gasto, cuando sea necesario.	SI	Informe mensual de prestación del servicio y adicionalmente • Formato de seguimiento financiero versión vigente. y soportes contables del mismo, que evidencien que evidencien los pagos de las obligaciones adquiridas por el operador en los tiempos que se hayan pactado para ello.	Informe prestación de servicio-del 1 al 30 de Junio asi como tambien en la plafaforma SECOP II/ Mis procesos /Mis contratros/N 41005932025/Ejecución del contrato.□	
Cumplimiento de obligaciones cualificadas por su especial relevancia o impacto: compenente técnico del Contrato/ convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1. Elaborar e implementar las estrategias, acciones o metodologías, acorde con el proceso de atención establecido en los documentos técnicos del ICBF y la Propuesta de Implementación y Cualificación-PIYC.	SI	Certificado de cumplimiento de obligacion contractual expedido por la representante legal con fecha del 30 de Junio del 2026 y actas soporte de actividades como San pedrito, aceptacion a los cambios en las usuarias y bienvenida.	Informe prestación de servicio-del 1 al 30 de Junio asi como tambien en la plafaforma SECOP II/ Mis procesos /Mis contratros/N 41005932025/Ejecución del contrato.□	
2. Cumplir con el componente de alimentación y nutrición, acorde con lo establecido en los documentos y manuales técnicos, memorandos, requerimientos y/o directrices que emita el ICBF.□	SI	Certificado de cumplimiento con el objeto contractual suscrito para el período comprendido del 1 al 30 de Junio del 2026 de la siguiente manera: • Cuenta con CICLO DE MINUTA DEBIDAMENTE APROBADA EL DIA 18 DE JULIO 2025 POR ANA VICTORIA MARTINEZ LOPEZ, NUTRICIONISTA DE ICBF, en proceso de implementación, publicada en el área del Servicio de alimentos y comedor, para conocimiento de los usuarios. (se adjunta) • Suministra Ración Preparada – RP - acorde a los tiempos de comida a suministrar, los grupos de población beneficiaria y el tipo de ración a entregar.	Informe prestación de servicio-del 1 al 30 de Junio asi como tambien en la plafaforma SECOP II/ Mis procesos /Mis contratros/N 41005932025/Ejecución del contrato.□	
3. Elaborar e implementar los documentos para el control y seguimiento al suministro de alimentos - Servicio de alimentos, de acuerdo con la minuta de alimentación vigente.□	SI	Certificado de cumplimiento de obligacion expedido con fecha del 30 de Junio del año 2026: • PLAN DE SANEAMIENTO BASICO y BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA -BPM- para el seguimiento al suministro de alimentos con calidad e inocuidad, de acuerdo con el Ciclo de Minutas vigente y aprobada, registros fotograficos de almacenamiento y rotulacion de elementos de cocina, formatos de implementacion mensual de BPM y formatos de verificacion de temperaturas.	Informe prestación de servicio-del 1 al 30 de Junio asi como tambien en la plafaforma SECOP II/ Mis procesos /Mis contratros/N 41005932025/Ejecución del contrato.□	
4. Cumplir con lo establecido en la Guía de orientaciones para la prevención y manejo de situaciones de riesgo de los niños, niñas y adolescentes en las modalidades y servicio de restablecimiento de derechos□	SI	Certificado de cumplimiento de obligacion contractual expedido por la representante legal y actas soporte con listado de asistencia y evidencia fotografica.	Informe prestación de servicio-del 1 al 30 de Junio asi como tambien en la plafaforma SECOP II/ Mis procesos /Mis contratros/N 41005932025/Ejecución del contrato.□	
5. Suministrar los medicamentos de acuerdo con lo indicado en la fórmula médica expedida por la EAPB, cuando aplique.□	SI	Certificado de cumplimiento de obligacion contractual expedido por la representante legal con fecha del 30 de Junio del 2026.	Informe prestación de servicio-del 1 al 30 de Junio asi como tambien en la plafaforma SECOP II/ Mis procesos /Mis contratros/N 41005932025/Ejecución del contrato.□	
6. Contar con mecanismos de control para asegurar que los medicamentos estén fuera del alcance de los niños, niñas o adolescentes y se suministren de acuerdo con lo indicado en la fórmula médica expedida por la EAPB, Además que no tengan acceso a objetos cortopunzantes, armas de fuego, sustancias psicoactivas y cualquier otro material que signifique un riesgo o con lo que se pueda atentar con la integridad personal o de los demás. Lo anterior, debe quedar contemplado en cada plan de acción en el marco de la política de prevención del daño antijurídico propuesto por cada operador."□	SI	Certificado de cumplimiento de obligacion contractual expedido por la representante legal con fecha del 30 de Junio del 2026.	Informe prestación de servicio-del 1 al 30 de Junio asi como tambien en la plafaforma SECOP II/ Mis procesos /Mis contratros/N 41005932025/Ejecución del contrato.□	
7. Entregar a los beneficiarios (as), y hacer reposición por uso y necesidad de los elementos de dotación de dormitorio, personal, de aseo e higiene, escolar y disponer del material lúdico deportivo, acorde con lo establecido en Guías operativas del servicio.□	SI	Certificado de cumplimiento expedido por la representante legal con fecha del 30 de Junio del 2026, Que se hizo entrega de los elementos de dotación personal, aseo e higiene y escolar de las beneficiarias nuevas. • LVC * AXTO usuarias que están bajo la modalidad internado acorde a lo establecido en el manual operativo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Anexan las planillas de entrega de las usuarias	Informe prestación de servicio-del 1 al 30 de Junio asi como tambien en la plafaforma SECOP II/ Mis procesos /Mis contratros/N 41005932025/Ejecución del contrato.□	
8) Presentar soporte de entrega del plan de acción vigente en el marco de la Política de Prevención del Daño Antijurídico a la Dirección Regional así como las acciones y estrategias adelantadas para tal fin.	SI	Certificado de cumplimiento de obligacion expedido por la representante legal con fecha de 30 de Junio del 2026, El dia 16 de FEBRERO 2026 se realizó el envió del PLAN DE ACCION POLITICA DE PREVENCION DEL DAÑO ANTUURIDICO - HOGAR SAGRADA FAMILIA, a la profesional Yazmin Usme Olmos. Se adjunta Plan de acción, correo de envio y certificado de daño antijuridico.	Informe prestación de servicio-del 1 al 30 de Junio asi como tambien en la plafaforma SECOP II/ Mis procesos /Mis contratros/N 41005932025/Ejecución del contrato.□	
9) Reportar mensualmente los eventos que se presenten en la institución de acuerdo con lo establecido en la Política de Prevención del Daño Antijurídico	SI	Certificado y evidencia del envío del reporte mensual de daño antijurídico, informando que durante el presente mes, dentro del operador de la Congregación Siervas de Cristo Sacerdote – Hogar Sagrada Familia; NO se presento ningun evento, Actas soporte.	Informe prestación de servicio-del 1 al 30 de Junio asi como tambien en la plafaforma SECOP II/ Mis procesos /Mis contratros/N 41005932025/Ejecución del contrato.□	
Cumplimiento de obligaciones cualificadas por su especial relevancia o impacto: compenente administrativo del Contrato/ convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
10. Disponer del talento humano en perfil y tiempo de dedicación exigido para el desarrollo del servicio, acorde con los documentos técnicos del ICBF y mantener actualizadas las carpetas del talento humano vinculado para la ejecución del contrato en medio físico o magnético, las cuales deben incluir: (i) hoja de vida, soportes de estudio, tarjeta profesional (cuando aplique), certificaciones de experiencia relacionadas con el cargo que sean verificables; (ii) código ético firmado; (iii) contrato firmado; (iv) certificados de antecedentes (Contraloría, Procuraduría, Policía, inhabilidades por delitos sexuales actualizado cuatrimestralmente; REDAM, registro nacional de medidas correctivas, antecedentes profesionales (inicial y actualizados de acuerdo con la vigencia de cada documento); (v) soportes de pago de seguridad social; (vi) documentos de compromiso de confidencialidad y de protección de datos firmados. La contratación del talento humano que se requiera no podrá ser tercerizada.	SI	Certificado de cumplimiento a la obligasión para la vigencia del del 1 al 30 de Junio de 2026 expedido por la representante legal y matriz de TH con novedad de 1 ingreso.	Informe prestación de servicio-del 1 al 30 de Junio asi como tambien en la plafaforma SECOP II/ Mis procesos /Mis contratros/N 41005932025/Ejecución del contrato.□	

11. Cumplir y mantener durante toda la ejecución del contrato, adecuadas condiciones locativas, de infraestructura y dotación institucional, de acuerdo con lo establecido en los documentos vigentes.□	SI	Certificado de cumplimiento de obligacion contractual expedido por la representante legal con fecha del 30 de Junio del 2026.	Informe prestación de servicio-del 1 al 30 de Junio asi como tambien en la plafaforma SECOP II/ Mis procesos /Mis contratros/N 41005932025/Ejecución del contrato.□	
12. Solicitar autorización previa y por escrito a la autoridad administrativa competente y al supervisor del contrato, de acuerdo con los procesos y procedimientos y orientaciones establecidos por las Direcciones de Planeación, Protección y la Oficina Asesora de Comunicaciones para el desarrollo de investigaciones, entrevistas, notas de prensa, videos, registros fotográficos, documentales y cualquier otra pieza comunicativa o investigativa que requiera y/o incluya información de los procesos de restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes atendidos en la modalidad. Aplica para universidades, ONG, periodistas, estudiantes, docentes, cooperantes, contratistas del ICBF, funcionarios del ICBF y cualquier otra persona.	NA	Certificado de cumplimiento de obligacion contractual expedido por la representante legal de que NO se presentaron solicitudes con fecha del 30 de Junio del 2026.	Informe prestación de servicio-del 1 al 30 de Junio asi como tambien en la plafaforma SECOP II/ Mis procesos /Mis contratros/N 41005932025/Ejecución del contrato.□	
13. Entregar de forma inmediata la información solicitada por el ICBF referente a los procesos de los usuarios para atender las demandas y solicitudes de conciliación en acciones de medio de control reparación directa y demás que se requieran, por situaciones de afectación a la vida e integridad de los usuarios que sean atendidos en cualquier tiempo por el operador.□	SI	Certifica que para el mes del 1 al 30 de Junio del 2026, no se evidenciaron situaciones de afectación a la vida e integridad de los usuarios que sean atendidos en cualquier tiempo por el operador.	Informe prestación de servicio-del 1 al 30 de Junio asi como tambien en la plafaforma SECOP II/ Mis procesos /Mis contratros/N 41005932025/Ejecución del contrato.□	
14. Realizar el registro en el Sistema de Información Misional definido por ICBF de los instrumentos o herramientas definidos en los documentos técnicos para el Proceso de Atención.□	SI	Certificado enunciando (02) ingresos (05) egresos realizados durante la vigencia del 1 al 30 de Junio de 2026. □	Informe prestación de servicio-del 1 al 30 de Junio asi como tambien en la plafaforma SECOP II/ Mis procesos /Mis contratros/N 41005932025/Ejecución del contrato.□	
15. Contar con un banco de hojas de vida y proceso de selección que le permita cubrir antes de 10 días hábiles alguna vacante del personal que opera el servicio cuando se presenta renuncia unilateral por parte del empleado□	SI	Certificado de cumplimiento de obligacion , evidenciandose que cuenta con un banco de hojas de vida permanentemente actualizado y un proceso de selección establecido, que permite dar respuesta oportuna ante la eventualidad de vacantes generadas por renuncia unilateral del talento humano y reporte detallado de las HV con las que cuentan.	Informe prestación de servicio-del 1 al 30 de Junio asi como tambien en la plafaforma SECOP II/ Mis procesos /Mis contratros/N 41005932025/Ejecución del contrato.□	
16. Definir el plan de acción y cronograma para realizar como mínimo 3 acciones (indicando tiempos y objetivos) dirigidas al "cuidado al cuidador", de manera directa (acciones propias) o a través de alianzas, con el fin de dar cumplimiento a la Política Nacional de Cuidado en Colombia"□	SI	Actas de socializacion del programa y cronograma con el TH EAS, actividades como preguntas reflexivas sobre bienestar laboral, pausas activas, resolucion de conflictos y dia de la familia.	Informe prestación de servicio-del 1 al 30 de Junio asi como tambien en la plafaforma SECOP II/ Mis procesos /Mis contratros/N 41005932025/Ejecución del contrato.□	
17. Dar cumplimiento obligaciones relacionadas con la recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de los alimentos de alto valor nutricional (en caso de que apliquen): a. Suministrar a la regional del ICBF los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (municipio de ubicación del punto, nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar oportunamente los cambios de los datos del punto de entrega primario a la Regional o Centro Zonal en los primeros 15 días calendario del mes. b. Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato, y suministro de la alimentación a los adolescentes y jóvenes hombres y mujeres beneficiarios para la Modalidad de atención, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF. En ningún caso, se podrá donar, vender, intercambiar, usar indebidamente, destinar o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF. c. Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, y de acuerdo con las instrucciones que imparta el ICBF, con el fin de garantizar su conservación. d. Informar al ICBF oportunamente (como máximo el día 15 de cada mes) sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del servicio y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos, así como los saldos de los AAVN en los puntos de entrega, para que el ICBF pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes y realizar las acciones correspondientes. e. Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro. f. Llevar control por escrito en los formatos definidos por el ICBF mediante el Instrumento Anexo 57 de la rotación de inventarios y la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios, donde se registre el movimiento de los alimentos, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución, el cual debe corresponder a la cantidad de usuarios programados. Estos soportes deben presentarse en medio magnético o en documento físico de acuerdo con las particularidades de los territorios donde se ejecutan las modalidades, mensualmente durante los diez primeros días hábiles siguientes al mes vencido, al Centro Zonal ICBF de influencia en el municipio donde está ubicado el punto de entrega. g. Transportar los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio en	SI	"Relación de datos de puntos de entrega- Sin cambios en el periodo informado□ El operador certifica que los alimentos de alto valor nutricional se utilizan unicamente para cumplir a cabalidad el objeto del contrato en conformidad a las normas y procedimientos establecidos en las guías del ICBF. Anexo B- Certificado y Soportes.□ La institución Sagrada Familia certifica el cumplimiento de condiciones para la recepción, almacenamiento y control de Alimentos de Alto Valor Nutricional en punto de entrega. Acta de entrega de 50 bolsas x 900 gramos el 25 de mayo/2026, para consumo de JUNIO según Acta de entrega # 2176369 Lote # 2210621 del AAVN, con fecha de vencimiento del 24/10/2026.□ Durante el periodo no se presentaron dificultades queafecten la calidad y cantidad de los alimentos recibidos. El HSFel 10 de JUNIO 2026, se realizo envio de la informacion, mediante correo electronico al Dr. Carlos Alberto Navarrete - Carlos.Navarrete@icbf.gov.co. funcionaro del ICBF. Se anexa correo de envio, anexando informes sobre alimentos de alto valor nutricional que incluye los formatos: Acta de Compromiso de Responsable y Suplente, Control de Inventario, Formato de entrega a Unidad Ejecutora y ultima Acta de entrega.□ ""El Punto de Entrega Hogar Sagrada Familia realiza la entrega a los usuarios mediante el suministro de la Ración Servida, dando uso del Alimento de Alto Valor Nutricional en la modalidad Internado para consumo diario de acuerdo con la minuta. Se anexa el Formato Entrega de alimentos de Alto Valor Nutricional a Unidades Ejecutoras o de Servicio.F3.p5.PP, debidamente diligenciado. Acta de Entrega AAVN-Consumo JUNIO 2026 Punto de Entrega Hogar Sagrada Familia""□ El Hogar Sagrada Familia el dia 10 DE JUNIO/2026, realizó el envio de la información, mediante correo electrónico al Dr. Carlos Alberto Navarrete, Carlos.Navarrete@icbf.gov.co funcionario del ICBF.Se Anexa correo de envió, anexando informe sobre alimentos de alto valor nutricional que incluye los formatos: control de inventario, formato de entrega a unidad ejecutora y Acta de Entrega	Informe prestación de servicio-del 1 al 30 de Junio asi como tambien en la plafaforma SECOP II/ Mis procesos /Mis contratros/N 41005932025/Ejecución del contrato.□	
18. Dar cumplimiento a las obligaciones relacionadas con la dotación adquirida o recibida por el contratista (en caso de que apliquen): a. Suscribir acta de recibo y de entrega de los bienes muebles entregados por el ICBF al inicio y al final de la vigencia del presente contrato y adquiridos durante la ejecución del mismo con la respectiva relación de inventarios, bienes que quedaran bajo su custodia, serán su responsabilidad y deberán ser devueltos una vez se dé por terminado el contrato. Así mismo, se deberán actualizar y reportara la supervisión de contrato, con una periodicidad cuatrimestral las novedades presentadas en el inventario, siendo el supervisor responsable de garantizar el cumplimiento de las obligaciones. b. Informar de manera inmediata al supervisor, una vez sean adquiridos bienes muebles con recursos entregados por el ICBF, junto con el traslado de las correspondientes facturas y demás soportes que apliquen. c. Si una vez se reciba la dotación por parte del contratista responsable de los bienes, en la verificación inicial encuentra inconsistencias, al confrontar la relación o acta de bienes que tiene a cargo contra el inventario físico realizado respecto de los bienes que le han sido suministrados para su servicio, comunicará por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su recibo al servidor público encargado del control de inventarios - responsable de almacén- sobre las diferencias detectadas -faltantes y sobrantes- para que efectúe las verificaciones y correcciones si a ello hubiere lugar d. Utilizar los bienes entregados por el ICBF y adquiridos durante la ejecución del contrato conforme al uso legítimo autorizado. e. Responder por cualquier deterioro de los bienes muebles devolutivos, que no provenga del desgaste natural o que provenga del uso no autorizado por el ICBF. f. Emplear la Junior diligencia en la conservación de los bienes entregados por el ICBF y adquiridos durante la ejecución del contrato. g. Efectuar las reparaciones y mantenimientos indispensables para la conservación de bienes muebles entregados por el ICBF y adquiridos durante la ejecución del contrato. h. Vigilar y custodiar los bienes muebles entregados y adquiridos durante la ejecución del contrato, evitando que sean perturbados por terceros. En caso de ocurrir cualquier perturbación a la tenencia, dar aviso al ICBF en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles siguientes a la ocurrencia del hecho. i. Llevar la contabilidad de los bienes muebles por centro de costos, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico - y documentos administrativos vigentes que rijan para el programa, en los casos que aplique. j. Informar al supervisor del contrato la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles a su ocurrencia. k. Elaborar en coordinación con el delegado del ICBF el inventario de los elementos de dotación que sean adquiridos y entregados con recursos del ICBF, y entregarlo al	NA	Certificado expedido por la representante legal con fecha del 30 de Junio del 2026, donde especifica que esta obligacion NA para el periodo reportado, ya que no se cuentan con dotacion adquirida por el ICBF.	Informe prestación de servicio-del 1 al 30 de Junio asi como tambien en la plafaforma SECOP II/ Mis procesos /Mis contratros/N 41005932025/Ejecución del contrato.□	

Cumplimiento de obligaciones cualificadas por su especial relevancia o impacto: compenente legal del Contrato/ convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1. Mantener la licencia de funcionamiento vigente para la modalidad objeto del presente contrato durante el plazo de ejecución.	SI	En el informe mensual de prestación del servicio: Copia de la licencia de funcionamiento vigente para la modalidad, modalidad, sede y población.	Informe prestación de servicio-del 1 al 30 de Junio asi como tambien en la plafaforma SECOP II/ Mis procesos /Mis contratros/N 41005932025/Ejecución del contrato.□	
2. Cumplir con las obligaciones laborales que como empleador se puedan generar con relación al contrato suscrito: presentar mensualmente las certificaciones expedidas por el representante legal de la entidad o revisor fiscal, según corresponda, donde conste que la misma se encuentra a paz y salvo con sus empleados en cuanto a sus obligaciones de carácter laboral, como: i) aportes parafiscales; ii) aportes con el Sistema de Seguridad Social Integral; iii) el pago de sueldos u honorarios en los tiempos establecidos para tal fin, según la vinculación laboral (no se admiten mora en los pagos); iv) el suministro de elementos necesarios para el adecuado cumplimiento de sus labores; v) el reconocimiento de viáticos, gastos de viaje, entre otros.	SI	En el informe mensual de prestación del servicio: Certificación expedida por el representante legal en donde conste que la entidad se encuentra a paz y salvo con sus empleados en cuanto a sus obligaciones de carácter laboral, como: i) aportes parafiscales; ii) aportes con el Sistema de Seguridad Social Integral; iii) el pago de sueldos u honorarios, según la vinculación laboral; iv) el suministro de elementos necesarios para el adecuado cumplimiento de sus labores; v) el reconocimiento de viáticos, gastos de viaje, entre otros.	Informe prestación de servicio-del 1 al 30 de Junio asi como tambien en la plafaforma SECOP II/ Mis procesos /Mis contratros/N 41005932025/Ejecución del contrato.□	

3.. Entregar de manera oportuna la información solicitada por el ICBF referente a los procesos de los usuarios para atender requerimientos ciudadanos, de entes de control, control político, demandas, solicitudes de conciliación en acciones de medio de control, reparación directa y demás que se requieran y se relacionen con la prestación del servicio y la ejecución de los recursos públicos.□	N/A	En el informe mensual de prestación del servicio: Certificación expedida por el representante Legal	Informe prestación de servicio-del 1 al 30 de Junio asi como tambien en la plataforma SECOP II/ Mis procesos /Mis contratros/N 41005932025/Ejecución del contrato.□	La obligación No Aplica para el mes de Junio, toda vez; que dentro del periodo reportado no se presentaron solicitudes por el ICBF referente a los procesos de los usuarios para atender requerimientos ciudadanos, de entes de control, control político, demandas, solicitudes de conciliación en acciones de medio de control, reparación directa y demás que se requieran, en este sentido se emite certificación de cumplimiento suscrita por el Representante Legal del operador.
4. Verificar periódicamente (cada cuatro meses) que su personal no se encuentra inscrito en el Registro de Inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad, conforme lo establecido en la Ley 2375 de 2024 y deberá archivar los soportes de dicha verificación debidamente actualizados y organizados. El incumplimiento de esta obligación se entenderá como un incumplimiento grave del contrato, y podrá dar lugar a la imposición de sanciones conforme al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.	SI	En el I informe de prestación del servicio: Certificación expedida por el representante legal donde haga constar el cumplimiento de la obligación, al inicio del contrato. Certificados de inhabilidades impuestas por delitos sexuales cometidos contra menores de edad, del personal contratado. Vigencia cuatrimestral.	Informe prestación de servicio-del 1 al 30 de Junio asi como tambien en la plataforma SECOP II/ Mis procesos /Mis contratros/N 41005932025/Ejecución del contrato.□	La obligación fue debidamente validada dentro del primer informe correspondiente a la vigencia diciembre 2025; se efectuó la consulta de seguimiento en el mes de marzo.
Cumplimiento de obligaciones cualificadas por su especial relevancia o impacto: compenente Financiero del Contrato/ convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1. Presentar durante los primeros quince (15) días de ejecución del contrato el presupuesto de ingresos y gastos de acuerdo con los clasificadores de costo establecidos para la modalidad, para la revisión y aprobación por parte del Supervisor dentro del mismo mes.	SI	1) Oficios con sello de radicado en respectivo CZ, se dio cumplimiento a esta obligacion el 14/01/2026 2) Presupuestos en formato ICBF versión vigente debidamente radicados con anexos y firmados por Representante Legal y Contador, con los debidos soportes. folios 10.Dicha informacion se encuentra cargada en la plataforma del SECOP II.	Informe prestación de servicio-del 1 al 30 de Junio asi como tambien en la plataforma SECOP II/ Mis procesos /Mis contratros/N 41005932025/Ejecución del contrato.□	Se dio cumplimiento a esta obligacion con la radicacion el dia 14 de Junio del 2026, cuenta con sello de radicado sin embargo no se tiene un numero de radicado. 
2. Presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mes vencido los soportes correspondientes para la expedición del certificado de cumplimiento, acorde con la cláusula forma de pago.	SI	Se evidencia oficio radicado No. 20264740000098562 del 07 de Julio del 2026 que se presenta la siguiente los siguientes documentos:los siguientes documentos: (1) Informe digital sobre la prestación del servicio, que contenga como mínimo: el número de cupos atendidos, ingresos, egresos y la caracterización de los niños, niñas y adolescentes atendidos (inclusión de afiliación al sistema general de salud, vinculación al sistema educativo), avances y dificultades en el desarrollo del proceso de atención; (2) Planilla de usuarios (as) atendidos; (3) Certificado de cupos contratados y efectivamente utilizados, emitido por el Representante Legal; (4) Informe de Ingresos y Gastos; (5) Certificado de cumplimiento de pago a proveedores emitido por el Representante Legal y el Revisor Fiscal o Contador; (6) Certificación emitida por el Representante Legal y el Revisor Fiscal o Contador sobre el cumplimiento de pago al talento humano, al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales de acuerdo con la normatividad vigente y en los tiempos establecidos por Ley, aportando los soportes de pago correspondientes; la información contenida en todos los soportes presentados, será corroborada técnica, administrativa, financiera y contablemente por el supervisor del contrato. (7) Cuenta de cobro o factura (según aplique). (8) Suscripción y legalización del contrato de comodato con su respectiva acta de recibo del bien objeto del contrato de comodato con la respectiva relación de inventarios, cuando aplique. folios 15 Dicha informacion se encuentra cargada en la plataforma del SECOP II..	Informe prestación de servicio-del 1 al 30 de Junio asi como tambien en la plataforma SECOP II/ Mis procesos /Mis contratros/N 41005932025/Ejecución del contrato.□	
3. Presentar informe al finalizar el contrato, el cual contenga como mínimo: registro de cupos contratados y efectivamente atendidos mensualmente, logros y dificultades y aportes recibidos y su utilización.	SI	"Planillas de Usuarios (as) atendidos o sesiones realizas durante la vigencia del contrato o liquidación mensual del reporte SIM. • Certificaciones de cupos atendidos o sesiones realizas firmada por la Coordinadora o Representante Legal. • Informe donde se evidencie los logros y difcultades. • Registro contable de aportes recibidos y el soporte respectivo del ingreso y gasto del recurso"□	Informe prestación de servicio-del 1 al 30 de Junio asi como tambien en la plataforma SECOP II/ Mis procesos /Mis contratros/N 41005932025/Ejecución del contrato.□	
4. Estructurar la información financiera de acuerdo con el Plan Único de Cuentas – PUC- según la directriz que defina el ICBF, con sus soportes debidamente organizados que identifiquen la implementación de las NIIF y de la información actualizada.	SI	Informe mensual de prestacion del servicio y adicionalmente, el operador debe adjuntar certificación expedida por el representante legal, contador y revisor fiscal (cuando aplique) en donde conste que estructura la información financiera de acuerdo con el Plan Único de Cuentas – PUC- según la directriz que defina el ICBF, con sus soportes debidamente organizados que identifiquen la implementación de las NIIF y de la información actualizada. Formato de seguiimiento compras locales vigente, del mes a verificar y los respectivos soportes de compra. • Soportes válidos para demostrar las compras locales: facturas o documento equivalente. Los soportes deberán estar completos y legibles, para ser presentados en medio magnético, formato PDF o JPEG. • Información organizada, de acuerdo con lo definido por la Dirección de Abastecimiento (medio magnético).□	Informe prestación de servicio-del 1 al 30 de Junio asi como tambien en la plataforma SECOP II/ Mis procesos /Mis contratros/N 41005932025/Ejecución del contrato.□	
5. Cumplir con la Ley 2046 de 2020, invirtiendo al menos el 31% de los recursos ejecutados para la compra de alimentos, adquiriéndolos directamente a los pequeños productores agropecuarios locales, productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales, organizaciones de estos productores o a las industrias y emprendimientos agroalimentarios que procesen materias primas adquiridas directamente a estos productores locales. Estas compras deberán realizarse aplicando y cumpliendo con lo dispuesto en la guía "G5.ABS- Guía Orientadora para la Implementación de la Estrategia de Compras Locales" y deberán ser reportadas mensualmente al supervisor del contrato, haciendo uso de la última versión del formato "F1.G5.ABS- Formato seguimiento Compras Locales" o del medio que para tal efecto adopte el ICBF dentro del Sistema de Gestión, de conformidad con lo establecido en al artículo 2.2.1.2. 4..2.16 del Decreto 1860 de 2021, se deberá garantizar la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, esta provisión se establece en un porcentaje del cinco por ciento (5%) de los bienes y servicios requeridos para la ejecución del contrato.	SI	Informe mensual de prestación del servicio y adicionalmente, Radicado de compras locales- Formato de Seguimiento Compras Locales -formato F1.G5.ABS. y G5.ABS- actualizado y soportes medio magnetico. folios 5.Dicha informacion se encuentra cargada en la plataforma del SECOP II.□	Informe prestación de servicio-del 1 al 30 de Junio asi como tambien en la plataforma SECOP II/ Mis procesos /Mis contratros/N 41005932025/Ejecución del contrato.□	
6. Pagar oportunamente a los proveedores y presentar paz y salvo mensual o de acuerdo con su política de pago.	SI	Informe mensual de prestación del servicio y adicionalmente. Certificado de cumplimiento de pago a proveedores -soportes de pago - transferencia electronica. Y paz y salvo al finalizar el contrato	Informe prestación de servicio-del 1 al 30 de Junio asi como tambien en la plataforma SECOP II/ Mis procesos /Mis contratros/N 41005932025/Ejecución del contrato.□	
7. Pagar contra entrega el o los productos adquiridos a los pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones. La forma de pago utilizada por el Contratista para realizar el pago de los productos a los pequeños productores y demás actores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, o de sus organizaciones, se deberá realizar por transferencia bancaria a cuentas de ahorros, cuentas corrientes o transferencias a través de billeteras digitales, depósitos de bajo monto o transferencias a cuentas de ahorros de trámite simplificado (CATS). Para pagos en efectivo de requiere autorización previa del supervisor.	SI	Informe mensual de prestación del servicio y adicionalmente. Certificado de cumplimiento de pago a proveedores -soportes de pago - transferencia electronica. Y paz y salvo al finalizar el contrato	Informe prestación de servicio-del 1 al 30 de Junio asi como tambien en la plataforma SECOP II/ Mis procesos /Mis contratros/N 41005932025/Ejecución del contrato.□	
8. Facilitar de manera oportuna e integral, libros de registro, archivos, actas, informes, expedientes y demás información financiera que le solicite el supervisor del contrato; esta información se debe suministrar completa en el lugar de ejecución del presente contrato y debe estar actualizada, de tal manera que permita verificar la ejecución del recurso de forma mensual, acorde con lo establecido en los documentos y sus respectivos clasificadores de costo según aplique para la modalidad.	SI	Certificación expedida por el representante legal, contador y revisor fiscal (cuando aplique) en donde conste que cuenta libros de registro, archivos, actas, informes, expedientes y demás información financiera actualizada en el lugar de ejecución del contrato.	Informe prestación de servicio-del 1 al 30 de Junio asi como tambien en la plataforma SECOP II/ Mis procesos /Mis contratros/N 41005932025/Ejecución del contrato.□	
9. Contar con la aprobación previa por parte del supervisor del contrato, para realizar traslado de recursos en el informe de presupuesto, ingresos y gastos.	SI	Formato de seguimiento financiero versión vigente. Oficio donde solicite el traslado de recursos y su respectiva justificación. Acta, correo u otros que identifique la aprobación por parte del supervisor de contratos del traslado de recursos en el mes que se está verificando. Formato de seguimiento financiero del mes anterior aprobado para validar si se presentaron traslados en alguno de los rubros; en caso de presentarse algún traslado, soporte de aprobación por parte del supervisor de contrato. Acta la justificación y descripción del traslado y si este se realizó de acuerdo con lo definido.□	Informe prestación de servicio-del 1 al 30 de Junio asi como tambien en la plataforma SECOP II/ Mis procesos /Mis contratros/N 41005932025/Ejecución del contrato.□	
10. Ejecutar durante la vigencia del contrato los recursos asignados. No se podrán realizar compras con cargo a los recursos del contrato para ejecutar fuera del plazo contractual. Se debe llevar un control que identifique la compra, entrega y saldos de los bienes adquiridos con recursos del contrato de aporte	SI	Informe mensual de prestación del servicio y formato de seguimiento financiero versión vigente. y soportes contables del mismo, que evidencien que evidencien los pagos de las obligaciones adquiridas por el operador en los tiempos que se hayan pactado para ello. -Comprobante de transferencia, certificación del Revisor fiscal y facturas del mes y certificado del buen manejo de los recursos.□	Informe prestación de servicio-del 1 al 30 de Junio asi como tambien en la plataforma SECOP II/ Mis procesos /Mis contratros/N 41005932025/Ejecución del contrato.□	

11. Realizar en los tiempos acordados o establecidos para ello, el pago de las obligaciones adquiridas por parte del contratista, sin condicionar estos a la entrega de los recursos aportados por el ICBF del contrato de aporte.	SI	Informe mensual de prestación del servicio y adicionalmente. Formato de seguimiento financiero versión vigente. y soportes contables del mismo, que evidencien que evidencien los pagos de las obligaciones adquiridas por el operador en los tiempos que se hayan pactado para ello. -Comprobante de transferencia, certificación del Revisor fiscal y facturas del mes.□	Informe prestación de servicio-del 1 al 30 de Junio asi como tambien en la plafaforma SECOP II/ Mis procesos /Mis contratros/N 41005932025/Ejecución del contrato.□	
12. Llevar la contabilidad por centro de costos, de los recursos que le corresponde ejecutar del contrato, en la cual se identifique la fuente de recurso, de acuerdo con las normas y procedimientos legalmente establecidos y suministrar la información mensual, debidamente avalada por el contador, sobre la ejecución de los recursos requerida por el ICBF.	SI	Informe mensual de prestación del servicio y adicionalmente Certificación firmado por el Contador y/o Revisor Fiscal-Libros auxiliar por centro de costos. □	Informe prestación de servicio-del 1 al 30 de Junio asi como tambien en la plafaforma SECOP II/ Mis procesos /Mis contratros/N 41005932025/Ejecución del contrato.□	
13. Reintegrar los recursos aportados, no ejecutados, ejecutados de forma indebida o que se utilicen en gastos diferentes a los reconocidos dentro de los clasificadores del costo aprobados para la modalidad, de acuerdo con las instrucciones que para tal efecto imparta el ICBF. Remitir al supervisor del contrato, dentro de los tres (3) días siguientes a la consignación, copia del documento donde conste la operación que, por concepto de reintegros, rendimientos financieros, multas o cualquier otro, se causen a favor de la Entidad en razón la ejecución del contrato. El contratista puede autorizar que el ICBF descuente del saldo a favor, el valor correspondiente al reintegro que se llegase a causar. En el caso en que el contratista no reintegre o autorice el descuento del recurso, el supervisor de contrato puede descontar dicho recurso del saldo a favor antes de la terminación del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: Las consignaciones a que hace referencia esta obligación deben realizarse únicamente en la cuenta informada por escrito por el supervisor del contrato. PARÁGRAFO SEGUNDO. Los bienes aportados como contrapartida no podrán ser retirados durante la ejecución del contrato o una vez este haya finalizado. El supervisor del contrato verificará el cumplimiento de la obligación de entregar la contrapartida y en consecuencia, en caso de incumplimiento, podrá iniciar los procedimientos sancionatorios contractuales a que haya lugar, incluso después de finalizado el plazo de ejecución.	SI	• Copia de la consignación y/o transferencia cuando se haya solicitado reintegro y no se haya realizado descuento. (Si aplica). Documento que acredite que el reintegro se haya realizado en la cuenta definida por el ICBF, por el valor y en el tiempo establecido, cuando se haya solicitado.□	Informe prestación de servicio-del 1 al 30 de Junio asi como tambien en la plafaforma SECOP II/ Mis procesos /Mis contratros/N 41005932025/Ejecución del contrato.□	
14. Presentar la información contable al supervisor y llevar cuenta bancaria de ahorros exclusiva para el contrato y en el caso que aplique y sea notificado por el supervisor debe tener cuenta maestra para el manejo de los recursos destinados para el presente contrato de conformidad con lo establecido en la Resolución 1400 del 24 de Junio de 2020 modificada por las Resoluciones 8310 de 2021 y 3944 de 2022.	SI	Suministrar información financiera completa en el lugar de ejecución del contrato, la cual debe estar actualizada, de tal manera que permita verificar la ejecución del recurso de forma mensual, acorde con lo establecido en los documentos y sus respectivos clasificadores de costo según aplique para la modalidad. Certificación bancaria que identifique que la cuenta es exclusiva para el manejo de los recursos del contrato de aporte en la regional donde se presta el servicio (cuando aplique). Certificación bancaria de la cuenta.□	Informe prestación de servicio-del 1 al 30 de Junio asi como tambien en la plafaforma SECOP II/ Mis procesos /Mis contratros/N 41005932025/Ejecución del contrato.□	
15. Mantener durante la ejecución del contrato actuaciones y/o acciones integras, honestas y transparentes necesarias en el ámbito de lo público. De esta manera cuando la supervisión advierta hechos o indicios constitutivos de corrupción del contratista dentro del plazo de ejecución del contrato, podrá iniciar los Procesos Administrativos Sancionatorios contractuales, sin perjuicio de las acciones judiciales, disciplinarias, fiscales o penales a que hubiere lugar. PARÁGRAFO PRIMERO. En cualquier tiempo de la ejecución del contrato, en virtud del artículo 214 de la Ley 1955 del 2019, el ICBF podrá solicitar la conversión de la cuenta que se tenga o la apertura de una nueva, que en todo caso deberá ser una cuenta bancaria maestra, teniendo en cuenta las definiciones, criterios de selección y la operatividad de la cuenta que para tal fin establezca el ICBF a través de acto administrativo. Dicha decisión será debidamente notificada por el ICBF a través del supervisor del contrato, comunicando al CONTRATISTA la obligatoriedad de apertura una cuenta maestra o de convertir la existente en una cuenta maestra en cualquiera de las entidades bancarias que ofrezcan este producto.	SI	Informe mensual de prestación del servicio y adicionalmente Suministrar información financiera completa en el lugar de ejecución del contrato, la cual debe estar actualizada, de tal manera que permita verificar la ejecución del recurso de forma mensual, acorde con lo establecido en los documentos y sus respectivos clasificadores de costo según aplique para la modalidad. Certificación firmado por el Contador y/o Revisor Fiscal-Libros auxiliar por centro de costos. folios 1.Dicha informacion se encuentra cargada en la plataforma del SECOP II.□	Informe prestación de servicio-del 1 al 30 de Junio asi como tambien en la plafaforma SECOP II/ Mis procesos /Mis contratros/N 41005932025/Ejecución del contrato.□	

(i) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en las cláusulas correspondiente del contrato/convenio.

(ii) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" debera justificar por que no se requiro y como esto no constituye un posible incumplimiento.Si el supervisor señala que una obligación esta "PENDIENTE" en el Informe Final de Supervisión se debera señalar las acciones sancionatorias adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación es "PARCIAL" en el Informe Final de Supervisión se debera señalar el porcentaje de ejecución realizado y el pendiente de cumplimiento y debera establecer el plazo para su cumplimiento y estipular los documentos que daran cumplimiento a dicha obligación.

(iii) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.

(iv) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ		NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales:				

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la ***Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.***

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe 15/07/2026

Camila Briñez

ANDREA CAMILA BRIÑEZ
Coordinadora Centro Zonal La Gaitana

Yaneth Milena Muñoz P.

YANETH MILENA MUÑOZ POLANIA
Profesional del area financiera CZ La Gaitana

Firma

Nombre Revisor: ANGELICA PAOLA MENDEZ RINCON
Cargo Revisor:Contratista Financiera

Erika V. Viviana Cuellar R.

Nombre otro revisor: ERIKA VIVIANA CUELLAR RODRIGUEZ
Cargo otro revisor: Contratista Pedagoga

Firma

Nombre otro revisor Tecnico: MARIA FERNANDA COLLAZOS
Cargo otro revisor Tecnico: Trabajadora Social

Firma

Nombre otro revisor: JULIANA SANTACRUZ MONTENEGRO
Cargo otro revisor: Nutricionista Dietista

Firma

Nombre otro revisor Tecnico: FABIOLA CUTIVA BEDOYA
Cargo otro revisor Tecnico: Psicóloga

Firma

Nombre otro revisor: ALEJANDRA LUCIA ROMERO GIRALDO
Cargo otro revisor: Abogada

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012